

C.E. N° 176413

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

ASUNTO No.252/2009.-

Montevideo, 08 JUN. 2009

**VISTO:** la gestión promovida por el grupo "La Murguera" ;-----

**RESULTANDO:** I) que solicitan se declare de interés nacional la participación del grupo "La Murguera" en las actividades que realizará nuestra colectividad, en la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de los festejos de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, el 25 de agosto de 2009;-----

II) que se trata de la tercera gira que realiza el grupo a ese país, la que se desarrollará entre los días 20 de agosto y 5 de setiembre visitando las ciudades de Caracas, Valencia, Maracaibo e Isla Margarita;-----

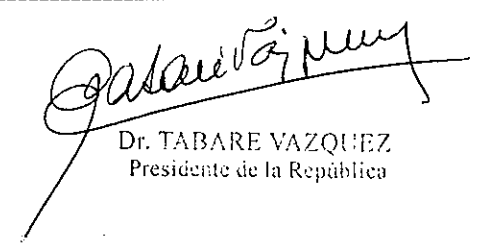
**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración promover proyectos culturales como el propuesto;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la participación del grupo "La Murguera" en las actividades que realizará nuestra colectividad, en la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de los festejos de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, el 25 de agosto de 2009, que se desarrollará entre los días 20 de agosto y 5 de setiembre de 2009 en la República Bolivariana de Venezuela.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc..-----



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

